

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

197584

1

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "QUITO MOTORS S.A.C.I."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUITO MOTORS S.A C I.", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de julio de 1984 ante el Notario Segundo Su plente del mismo cantón; ha sido aprobada por la Señora Superintendente de Compañias de Compañias, Economista Teresa Minuche de Nera, mediante Resolución N° 13160 de 14 AGO 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 816, tomo 115, el 16 de agosto de 1984
- 2.- **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rodney Stuart Ball, en su calidad de Director de "QUITO MOTORS S.A.C.I.". El compareciente es de nacionalidad brasileña, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 48'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 168'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 27'907.603,62 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y \$ 20'092 396,38 por capitalización de las reservas legales
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento de capital son los siguientes: "INMOBILIARIA GUAMBI C LTDA.", "INCHAPE OVERSEAS C.LTDA." y "S.A. COM-ANGLO ECUATORIANA".
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- La compañía "INCHAPE OVERSEAS LIMITED", de nacionalidad británica ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 755, de 6 de octubre de 1983, para invertir en el aumento de capital de "QUITO MOTORS S.A.C.I.", dicha inversión tiene el carácter de "extranjera directa".
- 7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:- "ARTICULO QUINTO - El capital social es de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 168'000.000,00) suscrito y pagado, dividido en 1'680.000,00 un millón seiscientos ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de cien su-

El presente extracto debiera publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periodico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

19 SEP 84

22

"QUITO MOTORS S.A.C.I "

-2-

cres (\$ 100,00) cada una..."

Quito, a 30 AGO 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
7-VIII-84
272

El presente extracto debera publicarse en un tamano de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito.**